



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Naturaleza del Proceso: Despacho comisorio
Radicado: 110014003009-2019-00766-00
Decisión: fija nueva fecha audiencia

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha a la hora de las 9:30 A.M., del día 3 del mes de Mayo del año dos Mil Veintiuno (2021), para efectos de llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50N-763171**, ubicado en la **trasversal 126 C # 132 B- 54**, de la ciudad de Bogotá D. C.

SEGUNDO: ALLEGAR por el interesado el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de secuestro para el día de la diligencia, con fecha no superior a 15 días.

TERCERO: Una vez evacuada la diligencia, infórmese lo pertinente y hágase devolución del Comisorio al Juzgado de origen.

Notifíquese,

El Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA